

ACTA

Comisión de Calidad del programa de doctorado en Seguridad y Análisis de Riesgos y Conflictos

19 de junio de 2020

9:30 horas

Videoconferencia

(*Blackboard Ultra*)

Convocados:

D.^a Gracia Abad Quintanal (GA)

D. Carlos Espaliú Berdud (CE)

D.^a Elena Ramón Gamella (ER)

D.^a Estefanía Álvarez Pérez (EA)

D.^a Laura Vila Lorenzo (LV)

D.^a María Pilar Acedo del Barrio (MPA)

D.^a Marta Sarria Fernández (MS)

D.^a Virginia Moreno Jimenez (VM)

D. Juan Arturo Rubio Arostegui (JAR)

D.^a Ioana Ofileanu (IO)

Se reúnen en el lugar y fecha indicados los integrantes de la Comisión de Calidad del programa de doctorado en Seguridad y Análisis de Riesgos y Conflictos, de acuerdo con el siguiente orden del día, actuando como secretaria IO:

1. Valoración de las encuestas de satisfacción sobre la formación transversal en el programa de Seguridad y Análisis de Riesgos y Conflictos.
2. Valoración de las encuestas de satisfacción sobre formación específica en el programa.
3. Valoración de las encuestas de satisfacción al PDI y primer año de doctorado.
4. Revisión del documento de Informe Anual del programa de doctorado para su redacción en otoño del 2020.
5. Propuesta de modificación de los indicadores en el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los programas de doctorado.
6. Seguimiento de las recomendaciones recibidas en el proceso de verificación del título.
7. Ruegos y preguntas.

1. Valoración de las encuestas de satisfacción sobre la formación transversal en el programa de Seguridad y Análisis de Riesgos y Conflictos.

JAR toma la palabra señalando que al ser el primer año en el que se implementa el programa, los respondientes han sido los doctorandos de primero. Respecto a las respuestas registradas, indica que los promedios son altos -con una media que sobrepasa 6.5- destacando los comentarios positivos reflejados en el apartado correspondiente y el interés y la participación del alumnado en la formación transversal.

2. Valoración de las encuestas de satisfacción sobre la formación específica.

GA confirma la alta participación de los doctorandos en la formación, esta vez específica, y comenta que la mayoría de las encuestas seguirán abiertas en los siguientes días, detallando los resultados recogidos en un primer cuestionario presentado. La puntuación reflejada en esas respuestas es, como en el caso de la formación transversal, alta, entre 6 y 7 sobre 7.

JAR menciona que de cara a la elaboración del informe que GA tendrá que presentar en el otoño de 2020 respecto al curso actual, habrá que incluir todas las respuestas de las encuestas de satisfacción aplicadas, haciendo una valoración sobre la formación llevada a cabo.

3. Valoración de las encuestas de satisfacción al PDI y primer año de doctorado,

JAR comenta que, respecto a las encuestas de satisfacción para el profesorado asociado a la memoria del programa, se han registrado dos respuestas. La puntuación es elevada, entre 6 y 7. Señala que el tema de la formación ofrecida al doctorando que le permita alcanzar las competencias apuntadas en la memoria ha recibido una baja valoración. Al respecto, GA añade que han pasado pocos meses desde cuando se ha iniciado el programa y menos desde cuando se está impartiendo la formación.

En cuanto al punto 5 de la encuesta, "Recursos materiales disponibles, incluida la financiación", JAR observa que los profesores refieren dificultades respecto a la disponibilidad y accesibilidad de material bibliográfico para poder investigar mejor. Igualmente señala una puntuación más baja respecto al punto dedicado al entorno investigador.

ER aconseja mandar un recordatorio al PDI al tener, de momento, una participación baja.

En cuanto a las encuestas para el primer año del programa, JAR destaca una alta tasa de respuesta por parte de los doctorandos, al registrarse cuatro. La valoración es bastante alta, menos el punto 4, referente a la evaluación del plan de investigación por parte de la Comisión Académica. Comenta que es posible que se haya malinterpretado ese punto dado que la Comisión no se ha reunido para proceder a la evaluación anual de los planes de investigación, y que dicha reunión tendrá lugar en el 21 de julio. En el punto 7, hay una puntuación baja por el tema de la escasa interacción que existe actualmente entre los doctorandos tanto internos como externos a la UNNE.

4. Revisión del documento de Informe Anual del programa de doctorado para su redacción en otoño del 2020.

JAR menciona que la coordinadora del programa tendrá que elaborar dicho documento en otoño que se revisará más adelante de cara al proceso de acreditación, siendo objeto de análisis de esta Comisión para el próximo curso.



5. Propuesta de modificación de los indicadores en el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los programas de doctorado.

JAR comunica que, dentro del informe anteriormente mencionado, se incluirá una batería de indicadores diseñados en el curso pasado que se tendrá que cumplimentar. Los indicadores formarán parte de un anexo del informe anual y conformarán el nuevo Sistema Interno de Garantía de la Calidad específico para el doctorado como resultado de la modificación que se llevará a cabo próximamente. El resultado será la inclusión de una batería de 70-80 indicadores que mejorará la gestión de la calidad de los programas de doctorado.

6. Seguimiento de las recomendaciones recibidas en el proceso de verificación del título.

ER recuerda el tema del seguimiento especial señalado por parte de la Fundación Madr+d en la verificación del título, indicando el mes de septiembre como plazo. Desde la coordinación del programa se tendrá que cumplimentar el documento remitido por la agencia justificando por escrito cómo se hayan corregido los criterios señalados, presentando la evidencia documental necesaria. Repasa dichos criterios que son:

- Presentar cómo se garantiza que el programa de doctorado es sostenible en el tiempo y si dispone de financiación suficiente para el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje que deben realizar los doctorandos;
- Rendir cuentas de los convenios de internacionalización específicos establecidos para el doctorado;
- Explicar el cumplimiento de la exigencia vinculada al acceso y admisión de los estudiantes que tendrán que acreditar el equivalente al B2 del inglés del marco común europeo de referencia de las lenguas (MCERL), igualmente en lengua española en el caso de doctorandos internacionales;
- En cuanto a la actividad formativa, dar a conocer los mecanismos con que se cuenta para el control de los estudiantes en los procesos de evaluación en la modalidad en línea.

7. Ruegos y preguntas.

JAR hace referencia al seguimiento del programa indicando que una de las cuestiones para tener en cuenta respecto al acceso al doctorado es el nivel de inglés B2 que los candidatos tendrán que acreditar a través de un certificado oficial, criterio mencionado anteriormente.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 10:30 h del día arriba indicado.